



Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Gestionar con el sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Dirección de Desarrollo Social.

ÁREA: Coordinación de Coordinación de la Mujer

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: la Coordinación de la Mujer sirve como medio para gestionar con el sector público y privado proyectos productivos para ayudar a los grupos más vulnerables del Municipio.

FORMA DE SOLICITUD: Para solicitar el apoyo de los proyectos productivos se reúne un grupo de no menos de 20 personas y se llena una solicitud.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Presentar una solicitud de impartición de proyectos.
2. Datos de los Integrantes del grupo con un cupo de 10 personas.
3. Datos de contacto.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: con un plazo no mayor a 15 días.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: gratuito.

VIGENCIA DEL TRAMITE: la gestión de los proyectos es permanente y la gestión está determinada por los tiempos de apertura de los programas.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: disponibilidad del programa, de horario, lugar donde se va a realizar, grupo no menor a 10 personas y documentación completa, (Copia de CURP y Credencial de Elector)

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: oficina de la Coordinación de la Mujer ubicada en Av. De la Paz Esquina Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, Temascalcingo, México, tel. 01 718 12 60145.